



02649-J

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 867 -2009-ANA

Lima,

18 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG, establece que la Jefatura es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad;

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario encargar como cargo de confianza, las funciones de Asesor de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

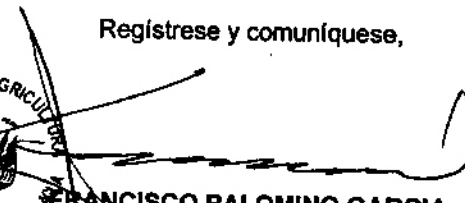
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar, a partir de la fecha, a Hermes Abanto Flores las funciones de Asesor de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua efectúen las acciones necesarias para el normal desarrollo del encargo encomendado mediante la presente resolución.



Regístrese y comuníquese,


FRANCISCO PALOMINO GARCIA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua